

Res. leg. N.º 263
Permiso á D. Guillermo Elías

Lima, 23 de octubre de 1906

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto conceder al ciudadano don Guillermo Elías el permiso que solicita, en observancia de lo dispuesto en el inciso 4.º del artículo 41 de la Constitución, para aceptar y ejercer el viceconsulado de los Estados Unidos del Brasil en el puerto de Mollendo, que le ha conferido el Gobierno de dicha Nación.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*Julio Revoredo*, Pro-Secretario del Senado. — *Germán Arenas*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 25 de octubre de 1906

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese. - Rúbrica de S. E.—*Prado y Ugarteche*.